

quien por no malograr lo favorable de
se detubo mucho meng de que se creia en
para: Quiero Correspondencia Esta Ciudad con el
agradecimiento que deve al Spiritu, y prompti-
tud con que la M^{ta} Junta de Armitio ha busca-
do acreditar los Caudales, y Ampliado sus fa-
cultades, si en continuacion de sus Deseos no
estubieren promptos los de su Capitular e
para emplearse en Caso necesario a responder
de lo que se resuivieren en Cuenta solo p.
un Exceso de su Amor al Rey y Decoro
y authoridad de su propia representacion
sobre que entendida como se deve la real
facultad no admite la menor Duda en que
se le da para poder gastar los sesenta mil
rs. en ambas funciones queduen ser con-
siderada como un misma en Cua virtud
des luego se obliga y particularmente
cada uno de los Capitulares que componen
este Ayuntamiento a reintegrar de Cau-
dal Publico qualquiera m^{ta} que res-
pectivamente les Corresponda satisfi-
en con el enunniado motivo, precau-
que unicamente manifesta para desao
go de su propio Deseo y demostracion de
haya donde llegara, si dependieron de

